



Radicado Nº: 686554089001-2013-00337-00
Proceso: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: MARTHA LILIANA QUESADA MALDONADO en representación de JANETSHI JINETH HOYOS QUESADA
Demandado: JHON FRED HOYOS CHAVEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Sabana de Torres, 1 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora el oficio visible a folio 181 del expediente, proveniente de REGENCY SERVICES DE COLOMBIA S.A.S., en el cual se informa las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto, no obstante, se pone de presente, que por medio de oficio No.78 del cuatro (04) de febrero de 2020 se libró nuevo oficio al pagador CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S., para que informara sobre el cumplimiento del descuento de nómina respecto del demandado JHON FRED HOYOS CHAVEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

